



Publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía. Cada autor es responsable de sus ideas y para nada compromete el pensamiento de la organización.

Opiniones sobre este artículo escribanos a:

[semanariovirtual@viva.org.co](mailto:semanariovirtual@viva.org.co)

[www.viva.org.co](http://www.viva.org.co)

---

## ¡Viva la gente de Tasco!

***En Tasco, la revocatoria no fue fácil. Desde hace cerca de un año las organizaciones comunitarias y el comité de revocatoria inscrito por la ciudadanía, radicaron ante la Registraduría los formatos de la revocatoria luego de recoger las firmas exigidas por la ley. Sin embargo, desde el Estado, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito y la Registraduría, se comenzó una campaña para impedir el ejercicio de la participación ciudadana...***

***Equipo Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos – ILSA***

Por primera vez en Colombia, luego de 27 años de haberse consagrado en la Constitución la revocatoria del mandato para alcaldes y gobernadores y tras 287 intentos fallidos para hacerla efectiva, la gente de Tasco revocó el poder a su alcalde.

Situado a dos horas de Tunja, Tasco es parte de la provincia de Valderrama. Comparte con otros municipios el páramo de Pisba, escenario de la Ruta Libertadora. Los tasqueños son campesinos minifundistas en su mayoría, que combinan las labores agrícolas con la minería. De más está decir, que en su gran mayoría son pobres que tienen en alta estima su dignidad y sus derechos.

Esta revocatoria es un hecho histórico pues estrena la Constitución de 1991 en una de sus principales innovaciones. Además, se convierte en un punto de inflexión en el país, donde persiste la práctica de que los gobernantes, una vez elegidos, sólo se representan a sí mismos y si acaso a las exiguas minorías que los sostienen. Pues bien, el mérito de la gente campesina de Tasco, fue decir que, en adelante en Colombia, la ciudadanía va a sancionar sin vacilaciones a quienes defrauden los compromisos adquiridos con los derechos humanos, con las políticas públicas para el bienestar de las comunidades, con el interés colectivo, con la protección del medio ambiente, con la participación ciudadana, con los presupuestos participativos, con las obras de interés general y con lo que manda la constitución.

Revocar el mandato es asunto de dignidad. A través del voto se castiga políticamente al gobernante que incumple los compromisos adquiridos con la ciudadanía. Esa es la fuerza y la promesa de este mecanismo participativo: sanción del poder popular. En Tasco, la revocatoria del mandato expresa una potente sanción política y constitucional de la ciudadanía al alcalde, por incumplir lo que se comprometió a hacer y quedó establecido en el Plan de Desarrollo

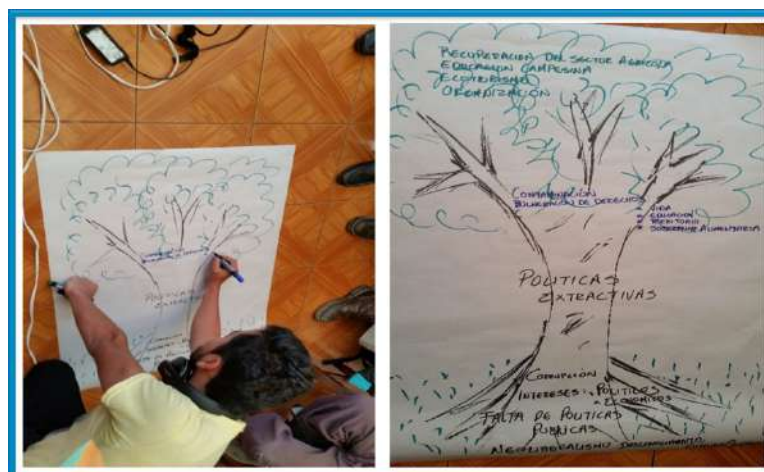
Municipal. Detrás de este castigo hay un proceso admirable de participación y empoderamiento ciudadano, del cual fuimos testigos quienes somos parte de ILSA:

Entre febrero y septiembre de 2015, la ciudadanía de Tasco realizó varias actividades. Este año, en las nueve veredas del municipio se adelantó una escuela itinerante sobre derechos humanos y participación ciudadana, sobre el tema de derechos humanos y extractivismo, sobre el derecho a un ambiente sano y sobre mecanismos constitucionales y legales para la protección de los derechos.

Se realizaron diagnósticos participativos comunitarios para evaluar la situación de los derechos sociales y colectivos de las comunidades campesinas, de las mujeres rurales, de la niñez, de la juventud, de la población mayor adulta, de los discapacitados y de los pequeños productores agrarios en el municipio.



Después de realizar con las comunidades metodologías de investigación social participativa (árboles de problemas, cartografías sociales, círculos de la palabra, etc.), colectivamente se lograron identificar y priorizar problemáticas sociales y la falta de garantía de los derechos de las comunidades campesinas. Estas problemáticas fueron priorizadas y frente a cada una de ellas, participativamente se elaboraron propuestas comunitarias de políticas públicas para ser presentadas a las distintas campañas para la elección de alcalde para el período 2016 – 2019.



Entre las propuestas comunitarias formuladas se encontraban: la prohibición de hacer minería en el Páramo de Pisba y de realizar una política municipal de recuperación y protección de los ecosistemas del páramo; el fortalecimiento y no empresarización de los acueductos comunitarios del municipio; el apoyo a iniciativas de la economía campesina; un programa de huertas familiares y comunitarias para la garantía de la soberanía y autonomía alimentaria en el municipio; la realización de presupuestos participativos; un plan de becas para el acceso a educación superior a los y las jóvenes bachilleres; la recuperación, dotación y funcionamiento de algunos centros de salud; el mejoramiento de la infraestructura escolar, entre otros.



Luego las comunidades campesinas y organizaciones sociales de Tasco prepararon y realizaron un Foro Público con Candidatos/as a la Alcaldía, que se llevó a cabo el día 26 de septiembre de 2016. A este Foro asistieron tres de los cinco candidatos inscritos, entre ellos el candidato elegido y hoy alcalde revocado. En el Foro los candidatos presentaron sus propuestas de gobierno, resolvieron preguntas sobre variados aspectos de interés, en especial, sobre su posición frente a la minería en el páramo de Pisba, en relación con la salud de la población, el apoyo y fortalecimiento a la economía campesina, a los acueductos comunitarios, a obras de interés social, a la educación y a los derechos de diversos sectores poblacionales.

En el marco del Foro, los candidatos asistentes se comprometieron con la ciudadanía de Tasco, en caso de ser elegidos, a incluir las propuestas comunitarias presentadas por las comunidades y organizaciones campesinas en su Plan de Desarrollo. Este compromiso se realizó mediante la firma de un Acuerdo de Buena Voluntad con los candidatos asistentes al Foro. Este acuerdo quedó consagrado de dos formas: primero, mediante un documento que contenía las propuestas comunitarias para el plan de desarrollo que firmaron públicamente los candidatos y, segundo, mediante una pancarta en la que los candidatos plasmaron en pintura la huella de su mano, y alrededor la ciudadanía de Tasco plasmó también sus huellas mano, como signo de refrendación del compromiso.



La gente refrenda el acuerdo de buena voluntad



La refrendación ciudadana del compromiso

El 25 de octubre de 2015 fue elegido alcalde de Tasco, el candidato del Partido Verde, Nelson Javier García Castellanos con 1.133 votos, de los 3.455 votos válidos. El señor García Castellanos había suscrito el acuerdo de buena voluntad.

Pese a que las organizaciones comunitarias participaron en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal “Tasco Revive” del alcalde elegido y habían exigido la inclusión de las propuestas comunitarias suscritas por el alcalde en el acuerdo de buena voluntad, la administración no las recogió integralmente dentro del Plan de Tasco para el periodo 201 – 2019. Pero, además, el alcalde ya en funciones jamás facilitó la interlocución con la ciudadanía, ni propició consensos para cumplir con lo acordado y, por el contrario, asumió actitudes autocráticas de desconocimiento e irrespeto a las organizaciones comunitarias.



El candidato suscribe el acuerdo de buena voluntad

Los programas de gobierno de quienes aspiran a las alcaldías y gobernaciones obligan desde el punto de vista político y jurídico, desde el punto de vista político y ético, los acuerdos sobre el proyecto de vida colectivo que se establecen con el constituyente primario son compromisos que no se pueden escamotear. Esos acuerdos son vinculantes y su incumplimiento merece la sanción ciudadana. Esto fue lo que ocurrió en Tasco, el pasado domingo 29 de julio de 2018.

En Tasco, la revocatoria no fue fácil. Desde hace cerca de un año las organizaciones comunitarias y el comité de revocatoria inscrito por la ciudadanía, radicaron ante la Registraduría los formatos de la revocatoria luego de recoger las firmas exigidas por la ley. Sin embargo, desde el Estado, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito y la Registraduría, se comenzó una campaña para impedir el ejercicio de la participación ciudadana, especialmente de las consultas populares y las revocatorias, usando estrategias como la falta de financiación de estos mecanismos o estrategias dilatorias de tipo jurídico como la revisión e invalidación de firmas, o la no aprobación de las cuentas de los comités de impulso, entre otras prácticas violatorias del derecho fundamental a la participación política.

Pese a esas prácticas para atajar el poder ciudadano, la gente de Tasco insistió y persistió en su exigencia colectiva de defender el derecho a decidir quién la gobierne. Este es quizá el mayor aprendizaje de la experiencia de Tasco: la participación ciudadana se exige y se hace cumplir.

El 29 de julio de 2018 el poder ciudadano se hizo sentir. Semanas y días antes, la campaña ciudadana por el "SI" desplegó todas su imaginación: la difusión de información a través de redes sociales, el volanteo, el perifoneo, las visitas a la gente de las veredas para explicar el mecanismo de la revocatoria, la gestión de recursos para organizar la logística del transporte de las ciudadanas y ciudadanos desde las nueve veredas del municipio, la organización para votar y la vigilancia ciudadana para contar a los votantes que salían de las urnas y determinar cómo se iba consiguiendo el umbral exigido por la ley. Este esfuerzo colectivo garantizó el triunfo de la primera revocatoria del mandato lograda en Colombia.

El resultado es contundente y refleja la voluntad de la ciudadanía empoderada. El potencial de sufragantes en el municipio es de 4.816; los votos válidos en la

elección del alcalde en octubre de 2015 fueron 3.455, por lo que el umbral de ley para hacer válida la revocatoria se ubicó en el 40% de esta última cifra, esto es, 1.382 votos. El total de sufragantes en las elecciones de la revocatoria fue de 1.658 por lo cual se superó ampliamente el umbral. El "SI" obtuvo 1.609 votos (97,04%) y el "NO", 21 votos (1,27%).

Hay nubarrones en el horizonte de la democracia participativa en nuestro país. Hay un designio en las élites para acabar la consulta previa, las consultas municipales y la revocatoria del mandato. Poderosos intereses están detrás de estos intentos de contrarreforma. Está por ver si la ciudadanía se deja quitar estos instrumentos democráticos.

**Edición 599 – Semana del 10 al 16 de agosto de 2018**